

Su opinión es muy importante para nosotros, por favor, responda a las siguientes cuestiones y pinche “enviar formulario” una vez concluida. Puede cumplimentarla personalmente, rellenando el formulario disponible en la Biblioteca o bien a través de la solicitud online.



Realizar
solicitud online

[<http://calidad.diphuelva.es/332498>]



Presentaciones de Libros

Periódicamente, la Biblioteca de fondo local, como punto de encuentro cultural, lector y de convivencia, ofrece a nuestros escritores y escritoras onubenses o cuya temática bibliográfica esté relacionada con Huelva y provincia, un espacio habilitado y equipado para el desarrollo de la presentación de sus libros editados.

El autor debe facilitar dos ejemplares a la biblioteca para ponerlos a disposición de los usuarios.

Los interesados deben cumplimentar la solicitud online.



Realizar
solicitud online

[<https://s2.diphuelva.es/servicios/inscripciones/busqueda/?idIns=67607779>]



Préstamo interbibliotecario

Este servicio permite a nuestros usuarios acceder a documentos que no forman parte de nuestro fondo pero que sí se encuentran localizables en otras bibliotecas. Está limitado a libros y a reproducciones de partes de documentos escritos, como artículos de revistas. Como en el caso del préstamo personal, quedan excluidas las obras de referencia, los libros antiguos o singulares y las publicaciones periódicas. Se ofrecerá reproducción de todos los materiales excluidos del préstamo interbibliotecario, salvo de aquellos en que la reproducción afecte a la buena conservación del ejemplar y siempre con estricta sujeción a la normativa en materia de propiedad intelectual.

Normas para los usuarios particulares.

- Pueden solicitar este servicio los usuarios de nuestra Biblioteca que posean el carné de lector.
- No se tramitarán más de tres peticiones simultáneas a un mismo usuario.
- Las solicitudes (una por cada documento solicitado) se podrán efectuar presencialmente, por correo electrónico, fax, correo postal o a través del formulario electrónico, facilitando la mayoría de los datos posibles.
- El usuario es responsable de los documentos mientras está realizando su consulta. En caso de deterioro o extravío de los documentos, el usuario tendrá que reponerlo.
- La Biblioteca no tramitará solicitudes de documentos que se encuentren en otras bibliotecas de nuestra ciudad.
- Las obras facilitadas por otras bibliotecas siempre serán consultadas en nuestras dependencias; sólo se podrán prestar a domicilio si la biblioteca suministradora así lo autoriza.
- La duración del préstamo será de un mes, salvo que la biblioteca suministradora establezca otros criterios.

- El precio de cada petición de préstamo interbibliotecario será el que marque la biblioteca suministradora y correrá por cuenta del usuario. Si el usuario cancela la petición una vez iniciado el trámite, deberá hacerse cargo de los costes ocasionados.
- El uso de cualquier publicación recibida, ya sea en su formato original o en reproducción, se realizará de acuerdo con la legislación sobre Propiedad Intelectual. Cualquier infracción por incumplimiento de la misma es responsabilidad del usuario.

Normas para bibliotecas.

- Este servicio se facilita a todas las bibliotecas que lo soliciten.
- No se tramitarán más de tres peticiones simultáneas de un mismo usuario.
- Las solicitudes (una por cada documento solicitado) se podrán efectuar por correo electrónico, fax, correo postal o a través del formulario electrónico, facilitando la mayoría de los datos posibles.
- La biblioteca peticionaria se responsabilizará de los documentos y no consentirá que los documentos prestados salgan de sus dependencias.
- El período de préstamo será de un mes, renovable por otro más siempre que la renovación se solicite dentro del primer mes y no exista reserva sobre el material prestado.
- Los materiales serán devueltos en el mismo estado de conservación que tenían cuando fueron prestados.
- La pérdida o deterioro del material prestado obligará a su reposición inmediata. La no devolución del préstamo interbibliotecario supondrá la suspensión del servicio para el infractor.

Solicitud de préstamo interbibliotecario.



Realizar
solicitud online

[<http://s2.diphuelva.es/servicios/inscripciones/busqueda/?idIns=29775400>]



Sugerencia de compra

¿Te interesa algún libro que no esté en nuestro fondo bibliográfico?

Cualquier usuario y usuaria de la Biblioteca de la Diputación puede hacer sugerencias o desideratas para la adquisición de documentos, siempre que sean de temas o autores onubenses.

La sugerencia de compra o desiderata se puede hacer personalmente, rellenando el formulario disponible en la Biblioteca o a través de la solicitud online disponible en nuestra página web.

En su política de compra, la Biblioteca integrará en la medida de lo posible las peticiones de los usuarios.



Realizar
solicitud online

[<http://s2.diphuelva.es/servicios/inscripciones/busqueda/?idIns=50520267>]

